



Bankia dice que ha entregado las cuentas auditadas a la CNMV y el organismo lo niega

La entidad cotizada incumple el plazo legal sin entregar el documento

ÍNIGO DE BARRÓN, **Madrid**

El 30 de abril expiró el plazo legal para entregar las cuentas financieras auditadas de las empresas cotizadas. El Banco Financiero y de Ahorro (BFA) y su filial Bankia debían haber entregado este documento el lunes pasado. Fuentes de la entidad bancaria afirmaron que el 30 de abril enviaron el documento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Sin embargo, un portavoz de la CNMV aclaró que las "cuentas anuales auditadas no se han entregado y por eso no están a disposición del público". Fuentes de Bankia dijeron que desconocían por qué las cuentas no estaban ya a disposición del público.

Normalmente, pasado un tiempo, la CNMV envía un requerimiento de forma automática a las entidades que incumplen los plazos.

En el mercado existe gran ex-

pectación por conocer las cuentas auditadas de la entidad presidida por Rodrigo Rato, que ahora está en el centro del debate nacional e internacional sobre su viabilidad futura. Bankia y BFA sí han entregado los resultados sin auditar del segundo semestre de 2011.

La legislación actual establece que los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación "harán público y difundirán su informe financiero anual,

que comprenderá las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de la entidad y, en su caso, de su grupo consolidado revisados por el auditor". También deben incluir "las declaraciones de responsabilidad sobre su contenido firmadas por los administradores".

"El plazo para publicar y difundir el informe financiero anual será como máximo de cuatro meses desde la finalización del ejercicio", concluye la ley.